

Recursos Comunitarios:

Consejería/Salud Mental:

- Servicios de Familias Católicas
545-6145
- Nueva Esperanza
545-6506
- Lourdes
943-9104
- 3-Rivers
783-2085
- SARC
374-5391

Violencia Doméstica:

- Refugio de la Violencia Doméstica
582-9841

Abuso de Substancias:

- Nueva Esperanza
545-6506
- First Step
735-6900
- Somerset
942-1624

Cuidado de Niños:

- YMCA
374-1908
- Recursos de Cuidado de Niños y Remisiones
547-1718
- CAC
545-4065

Como Padre/Madre ¿Qué puedo hacer yo?

- Asegúrese que la escuela es una prioridad
- Hable con su niño/a—pregúntele sobre su día en la escuela
- Asegúrese que la escuela tiene información puesta al día para poderse comunicar con usted
- Comuníquese con los maestros y oficiales de la escuela de su niño
- Establezca una conexión con la consejera de su niño/a
- Mantenga contacto con la oficina de asistencia de la escuela de su niño/a
- Asista a las conferencias entre padres y maestros
- ¡Ofréscase como voluntario! ¡Sea participante!

Asistencia
+ Realización
Graduación

¿Preguntas? Por favor, llame a

Benton Franklin Juvenile Justice Center
5606 W. Canal Drive, Suite 106
Kennewick, WA 99336

Teléfono: 509-783-2151
Fax: 509-736-2728

¿Qué Es el
Ausentismo
Escolar Injustifi-
cado (Truancy) ?



Centro de Justicia para
los Menores de Edad
de los Condados de
Benton y Franklin

509-783-2151

Mito vs Hecho

Mito: Un niño/a solamente está ausente injustificadamente (*truant*) si está “faltando a propósito” (*skipping*) en su asistencia a la escuela.

Hecho: Un niño/a está ausente injustificadamente (*truant*) cualquier vez que se ausente de la escuela por cualquier razón que no sea: enfermedad, cita médica, o una emergencia en la familia.

Mito: La escuela tiene la responsabilidad de comunicarse conmigo cada vez que mi niño/a esté ausente para averiguar la razón por la ausencia.

Hecho: La responsabilidad es de los padres de comunicarse con la escuela cada vez que su niño/a esté ausente.

Mito: La asistencia en la escuela primaria no es muy importante — es cuando llegan a la escuela secundaria que la asistencia realmente importa.

Hecho: La asistencia en la escuela primaria es sumamente importante. 1) El fundamento educativo de su niño/a comienza en la escuela primaria — cuando faltan a la escuela pierden los “bloques de construcción educativos” que necesitan cuando llegan a la escuela intermedia y la escuela preparatoria. 2) La asistencia es un hábito, si es que su niño/a tiene el hábito de asistir a su escuela primaria todos los días y a tiempo; ese hábito seguirá en la escuela intermedia, la escuela preparatoria, y luego en la Universidad o en una carrera laboral.

Mito: Si solamente no presto atención al personal de la escuela y no devuelvo sus llamadas, pronto dejarán de molestarme.

Hecho: Si usted no presta atención al personal de la escuela y no regresa sus llamadas, ellos por fin *y por ley* entablarán una petición con el Tribunal para Menores de Edad.

Mito: Para mí como padre/madre no hay consecuencias si mi niño/a falte a la escuela.

Hecho: El Tribunal puede dictarle a los padres una multa de hasta \$25 por día, o imponerle horas de servicio comunitario, por cada día que su niño/a se ausente de la escuela.

¿Qué debo hacer si mi niño/a falta a la escuela?

1. Comuníquese con la escuela el mismo día que su niño/a estuvo ausente .
2. Lleve una nota a la escuela, o mande una nota con su niño/a cuando él/ella regrese a la escuela. Es posible que se requiera una nota de su médico (dependiendo de cuántas faltas su niño/a tiene).

¿Qué pasará si yo no le aviso a la escuela sobre lo que está pasando?

La Ley del Estado de Washington requiere que los niños entre las edades de 8 y 18 asistan con regularidad a la escuela (la ley aplica si el niño/a tiene entre 6-8 años de edad y está matriculado en la escuela).



Usted está quebrantando la Ley de Ausentismo Escolar del Estado de Washington si uno o más de lo siguiente sea cierto:

- Si un estudiante tiene cinco (5) ausencias injustificadas o más dentro de un solo mes; o
- Si un estudiante tiene diez (10) ausencias injustificadas o más dentro de un año.

Un padre/madre tiene que poder demostrar que ha hecho todo lo posible para ayudarle a su niño/a a asistir a la escuela.

Si se dicte una Petición de Ausentismo Escolar Injustificado contra un padre/madre y el estudiante sigue faltando a la escuela, el Tribunal podrá dictar un fallo de que el padre/madre está en desacato a la ley.

- A un padre/madre se le puede imponer una multa de hasta \$25 por cada día de faltas a la escuela.
- Se pueden imponer horas de servicio comunitario.

Si el padre/madre no paga la multa—

- La deuda será pasada a una agencia de colección.
- Podrá afectar su capacidad para recibir ayuda del estado.

Una de las cosas más importantes que usted como padre/madre puede hacer para ayudar a su niño/a a tener éxito en la escuela y más adelante en su vida es mandar a su niño/a a la escuela todos los días y a tiempo.

¡Dele a su niño/a el Regalo de la Educación!

Una educación le ayudará a su niño/a a superar cualquier obstáculo en su vida pasada o futura — ¡es fantástico no que todos tenemos el derecho a una educación, y es GRATUITA!



¿Preguntas? Por favor, llame a:

Benton Franklin Juvenile
Justice Center
5606 W. Canal Drive, Suite

Teléfono: 509-783-2151
Fax: 509-736-2728